



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

0301

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0929-01880623-2 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Profesora María Emilia ESPÍNDOLA (Código N° 15.878), solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el día 1° de junio de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, en dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura "Expresión Corporal I", función 42, que dicta en la Escuela de Danza del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente Interina en dos (2) horas cátedra de la asignatura "Expresión Corporal I", función 42, dependiente de la Dirección del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la Profesora María Emilia ESPÍNDOLA (Código N° 15.878), en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria por razones de índole particular sin goce de haberes, a la Profesora María Emilia ESPÍNDOLA (Código N° 15.878), desde el día 1° de junio de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, en dos (2) horas cátedra



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0301

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

interinas de la asignatura "Expresión Corporal I", función 42, que dicta en la Escuela de Danza del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno